

VISTOS:

- 1.- Los Artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos.
- 2.- El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, periodo 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
- 3.- Ley N° 18620 Código del Trabajo y sus modificaciones.
- 4.- Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°184 de fecha 27.01.2023, Que nombra Secretario Municipal (S)
- 6.- Certificado N° 14/01.02.2023 de Unidad de Finanzas DAEM, que indica disponibilidad presupuestaria para el pago de reajuste legal.
- 7.- Anexos de contrato de fecha 10 de enero de 2023.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE anexos de contrato de trabajo y REGULARÍCESE reajuste legal de remuneraciones de 12% del sueldo base a contar del 01 de diciembre de 2022 a funcionarias del Jardín Infantil "Rayito de Sol", según se indica:

RUN	NOMBRE	Sueldo Base a noviembre de 2022	Sueldo Base Reajustado desde diciembre 2022
13589372-2	ROSA ERMELINDA ALVARADO CATALÁN	\$ 400.000	\$ 448.000
10791814-0	SILVIA AMALIA QUEZADA LEAL	\$ 1.109.624	\$ 1.242.779
16873709-2	CLAUDIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ MANSILLA	\$ 525.359	\$ 588.402
15882377-2	CECILIA DEL CARMEN VARGAS AZÓCAR	\$ 946.484	\$ 1.060.062

- 2.- Impútese remuneraciones a subtítulo 21, ítem 03.



RENE DAVID BÓRQUEZ ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	ROSA ERMELINDA ALVARADO CATALÁN
RUT	13589372-2
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Función	Auxiliar

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modificase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de \$400000 (cuatrocientos mil pesos) a \$448000 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.

Rosa Alvarado
ROSA E. ALVARADO CATALÁN
Trabajadora



Carolina Andrea Silva Pérez
CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa-Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	SILVIA AMALIA QUEZADA LEAL
RUT	10791814-0
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Función	Directora

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modificase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de \$1109624 (un millón ciento nueve mil seiscientos veinticuatro pesos) a \$1242778 (un millón doscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y ocho pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.


SILVIA AMALIA QUEZADA LEAL
Trabajadora




CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa-Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	CLAUDIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ MANSILLA
RUT	16873709-2
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Función	Técnico en Párvulos

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modifícase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de \$525359 (quinientos veinticinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos) a \$588402 (quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos dos pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.


CLAUDIA A. RODRÍGUEZ MANSILLA
Trabajadora




CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Río Bueno a 10 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y su Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM, RUT **69.201.000-0**, representados por doña **CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ**, C. I. N° **16872045-9**, en su calidad de Alcaldesa de la comuna y doña:

Nombre	CECILIA DEL CARMEN VARGAS AZÓCAR
RUT	15882377-2
Nacionalidad	chilena
Ciudad	Río Bueno
Horas contrato	45
Establecimiento	Jardín Infantil "Rayito de Sol"
Función	Educadora de Párvulos

Que en adelante se llamará "la Trabajadora", se ha convenido el siguiente anexo para su Contrato de Trabajo que registra los cambios ocurridos desde el 01 de diciembre de 2022.

Modificase Sueldo Base de la Trabajadora en un 12%, en conformidad a lo estipulado en la Ley N° 21.526/28.12.2022, que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público, actualizándose su renta a contar del 01 de diciembre de 2022, de \$946484 (novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos) a \$1060062 (un millón sesenta mil sesenta y dos pesos).

El presente Anexo de Contrato de Trabajo actualizado se firma en dos ejemplares iguales, uno de los cuales el Trabajador declara recibir a su entera conformidad.


CECILIA DEL CARMEN VARGAS AZÓCAR
Trabajadora




CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
Alcaldesa-Representante Legal

CASP/sjrd

Distribución
- Trabajadora
- Archivo DAEM